BRAVO LIRA, Bernardino, GOBIERNO FUERTE Y FUNCION CONSULTIVA: Instituto de Ciencia Política Universidad de Chile, Cuaderno número 5, 1984, 59 p.

El estudio del Profesor Bravo está dividido en tres temas, Portales y el Gobierno Fuerte, Partidos Políticos y Gobierno Fuerte y finalmente el ideal de Gobierno Fuerte en el Siglo XX, a lo que se agregan una introducción y una conclusión. El tema que preocupa al autor es, como se deduce del título de la obra y de sus divisiones interiores, el concepto de Gobierno Fuerte: desde la época de Don Diego Portales, hasta nuestros días. Cabría clasificar el trabajo dentro del género de la historia política (Nacional), campo en el cual el profesor Bravo tiene amplios conocimientos, los que plasma con acierto en este breve, pero no por eso completo, cuaderno de estudio.

El Capítulo 1 desarrolla la histórica relación entre Diego Portales y el concepto de Gobierno Fuerte. Se cita la célebre carta que éste último enviara desde Lima a su socio y amigo José Manuel Cea y en la cual el connotado estadista expone su pensamiento en torno al tipo de Gobierno que era necesario para los países Americanos de la época. Este no era otro que "Un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean modelos de virtud y patriotismo..." Y sólo cuando se haya conseguido moralizar a los ciudadanos se podría dar al país lo que Portales llama "gobierno completamente libre". Como vemos el Gobierno Fuerte tiene un fin: Enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Pero todas estas opiniones no eran más que las de un ciudadano notable, el cual sólo 8 años después llegaría a poner término a un período de gran anarquía política. A la autoridad indiscutida que se establece a partir de 1830 en nuestro país, el autor la compara con la estabilidad que habría ofrecido el régimen monárquico en Chile. No es extraño encontrar esta comparación en la obra de Bravo Lira. su respeto por la forma monárquica de Gobierno es públicamente conocido. Continúa el primer Capítulo señalando el énfasis que Portales otorga a la institución del Presidente de la República al cual dota de todos los medios necesarios para mantener el orden y la tranquilidad pública (se fortalece así la autoridad presidencial). Pero no sólo entrega a éste y a sus sucesores el ejercicio de la función ejecutiva sino que también a un órgano consultivo como fue el Consejo de Estado, el cual le imprimió la sabiduría y la impersonalidad necesaria a las actuaciones presidenciales. Se logra así el equilibrio entre potestad (del Presidente) y autoridad (de los Consejeros).

Cree Bernardino Bravo, que es precisamente en la institución del Consejo de Estado donde hay que buscar el sustento real de un régimen fuerte de Gobierno. Realizar un estudio serio sobre el mencionado Consejo sería, según el historiador, un aporte significativo que aún se encuentra pendiente.

El como el gobierno de partido reemplaza paulatinamente al Gobierno Fuerte, es el tema del 2º Capítulo. El rol de estas agrupaciones, que surgen como meras facciones o bandos a partir de 1857, se fue haciendo cada vez más relevante en la vida política del país. Su inferencia directa primero en el Parlamento y luego en el Consejo de Estado, modificarían sustancialmente el ideario Portaliano de Gobierno fuerte e impersonal. El Consejo de Estado dejaría de ser un cuerpo de personas competentes en materias del Estado, para convertirse en una "sucursal del Parlamento".

En la tercera y última parte del libro que es también la más larga, se analiza el Gobierno Fuerte en el Siglo XX. Esta idea que se había perdido en la segunda mitad del Siglo XIX está "viva y pronta a resurgir". Bravo la asocia con diversas personalidades: Pedro Montt, Alberto Edwards, Francisco A. Encina y Guillermo Subercauseaux. Luego, ya en la década del 20, señala Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez. En el período '32-'52 este ideal se vuelve nuevamente lejano con el resurgimiento del gobierno de partidos (Radical). Pero reaparece en los años 50 con el ya mencionado Ibáñez, con Jorge Prat y con Jorge Alessandri y su crítica a los hábitos partidistas dominantes. La década del '60 y los comienzos de la del '70, con los Gobiernos de Frei y Allende es donde se dan los ejemplos más claros, y quizás únicos en nuestra historia, del Gobierno ejecutor del programa de un Partido de acuerdo a una determinada ideología.

Pero sin lugar a dudas que la más reciente afirmación en favor de un sistema fuerte de Gobierno, la ha dado el actual régimen a través del pronunciamiento armado del año 1973. Este originó una definición casi inmediata de la nueva autoridad por un ideal de Gobierno de la naturaleza ya mencionado, por sobre el gobierno de partido. Así lo demuestra, el autor, con la cita que hace de documentos y declaraciones emanadas de miembros relevantes de la actual administración, en donde se consagra claramente la opción ya definida. La creación del Conseio de Estado en este período es un elemento de vital importancia para la concreción de un Gobierno Fuerte. La menta eso sí el estudioso la doble finalidad que se le ha atribuido: la de órgano consultivo por una parte y la de órgano representativo por la otra. Según se desprende de la conclusión, la única misión de este organismo debiera ser la consultiva y no la de ser un germen de un nuevo Cuerpo legislativo. Este rol despurificaría la misión fundamental a lo que está llamado el Consejo de Estado. Me parece importante insistir, como lo hace el investigador, en la necesidad de institucionalizar la función consultiva para así dotar al Ejecutivo del respaldo de los portadores del saber. logrando una equilibrada solución en la relación "potestad-autoridad''

Pese a que el trabajo me merece una opinión favorable en su totalidad, creo sin embargo que se analiza el fenómeno político del Gobierno Fuerte omitiendo un antecedente importante; ¿Cuál sería la función que le cabría al órgano representativo en un sistema de estas características? En este punto hay una suerte de omisión o, por decir lo menos, de postergación en el presente cuaderno de estudio.

Cristian A. Pizarro Allard